

## ACTA DE ADMISION

En Viana, siendo las 08:00 horas del día veintiocho de octubre de dos mil veinticinco, en el Ayuntamiento de Viana, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con la contratación y ejecución de las obras de reforma de la residencia de ancianos, contenidas en el "PROYECTO DE REFORMA DE CAPILLA PARA BAÑO EN PLANTA BAJA, BAÑO GERIÁTRICO EN P. PRIMERA Y CINCO DORMITORIOS EN P. SEGUNDA, DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS DE VIANA", mediante procedimiento abierto inferior al umbral comunitario.

La Mesa, designada mediante resolución de Alcaldía de fecha 3 de octubre de 2025, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidente: D. Javier Carlos Bonafau Navarro

Vocales: Dña Yolanda Gonzalez Garcia

D. Jose Luis Reinares Gomez

Dña Aitana Duque Martínez

Dña Irantzu Antoñana Abalos

Vocal-Interventora: Dña Idoia González de Zarate Fernández de Retana

Vocal-Secretaria: Dña M<sup>a</sup> Asunción Gil Barno

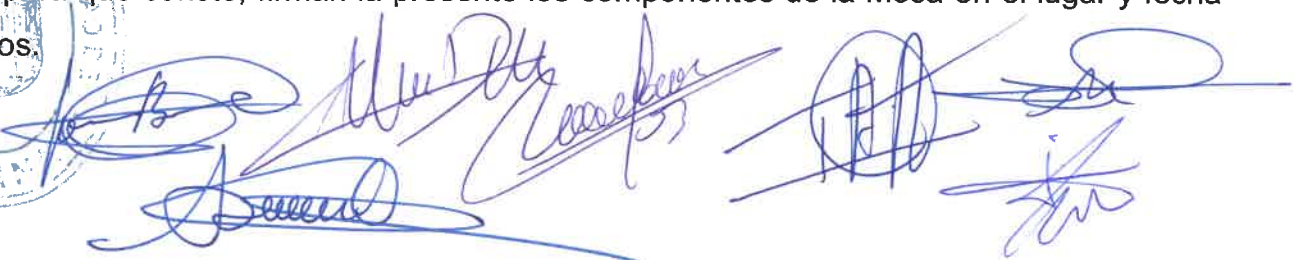
La relación de Contratistas presentados, en tiempo y forma a la licitación, según nota del Registro de Entrada de este Ayuntamiento es la siguiente:

1.- CONSTRUCCIONES VALENTIN MARTINEZ,S.L.

Examinado el sobre nº 1 "Documentación administrativa", no se observan defectos en la documentación aportada por el licitador presentado.

Consecuentemente la Mesa acuerda admitir al licitador presentado

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en el lugar y fecha indicados.





**ACTA DE PUNTUACIÓN DEL SOBRE Nº 2**  
**“CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”**

En Viana, siendo las 08:00 horas del día seis de noviembre de 2025, en el Ayuntamiento de Viana, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con la contratación y ejecución de las obras de reforma de la residencia de ancianos, contenidas en el “PROYECTO DE REFORMA DE CAPILLA PARA BAÑO EN PLANTA BAJA, BAÑO GERIÁTRICO EN P. PRIMERA Y CINCO DORMITORIOS EN P. SEGUNDA, DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS DE VIANA, mediante procedimiento abierto inferior al umbral comunitario”, mediante procedimiento abierto inferior al umbral comunitario.

La Mesa, designada mediante resolución de Alcaldía de fecha 3 de octubre de 2025, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidente: D. Javier Carlos Bonafau

Vocales: Dña Yolanda Gonzalez Garcia

D. Jose Luis Reinares Gomez

Dña Irantzu Antoñana Abalos

Vocal-Secretaria: Dña M<sup>a</sup> Asunción Gil Barno

En base a los documentos aportados por las empresas admitidas a la licitación en el sobre nº 2 "Documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas", por parte de la Mesa de Contratación se ha procedido a la evaluación y puntuación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con el informe de David Pérez Alonso, colegiado nº 764 del COAR, arquitecto redactor del proyecto, de fecha 3 de noviembre de 2025, a excepción del referido al sobre número 3 "Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas", de la única empresa presentada y admitida y que se transcribe a continuación.

Conforme a los criterios anteriormente indicados procedemos a analizar la oferta presentada para ver si supera el umbral mínimo de 22,50 puntos requerido en el pliego:

**1. Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo (máx. 30 puntos)**

| EMPRESA                                | MEMORIA (MÁX. 30 PUNTOS) |
|----------------------------------------|--------------------------|
| CONSTRUCCIONES VALENTIN MARTINEZ, S.L. | 28                       |

Analizada la extensa memoria en este aparatado se aprecia un amplio conocimiento del proyecto y del alcance de la intervención, planteando un orden lógico de los trabajos, haciendo coincidir cada fase con una planta diferente, para interferir lo menos posible en el funcionamiento de la Residencia.

Por otro lado, se realiza un extenso análisis de las dificultades de las obras previstas, así como, de las fórmulas para contener y controlar posibles problemas durante la ejecución, destacando los siguientes apartados:

- Ajuste del plazo de la intervención para reducir la afección a los residentes y trabajadores.
- Análisis de los accesos a la obra y acopios de material y horarios de trabajo, para evitar molestias en un edificio con un uso tan característico como es una Residencia de Ancianos.
- Organización del trabajo por fases, empezando por planta baja, siguiendo por planta primera y terminado con planta segunda lo que permite solapar determinados trabajos relacionados con las instalaciones ocultas en falsos techos.
- Planteamiento de sistemas de compartimentación y sectorización que permita la correcta circulación de sus trabajadores e impida que aquellos trabajos de demolición generen entrada de polvo y ruidos en las zonas de descanso y se propone la limpieza diaria de las zonas de trabajo.
- Reducción de interferencia de gremios, evitando la acumulación de muchos trabajadores en zonas puntuales.
- Propuesta para mantener el servicio de fontanería y saneamiento durante las obras, hasta la instalación definitiva de aparatos sanitarios. Análisis pormenorizado por planta y uso.
- Trabajos de demolición manual para evitar daños en instalaciones preexistentes.
- Preocupación por la eliminación de posibles barreras arquitectónicas durante la ejecución de los trabajos.
- Se propone una gestión y selección de residuos en obra para la optimización y posible recuperación de materiales.

En el siguiente apartado se realiza un análisis pormenorizado sobre el cumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos, establecido en la licitación y se manifiesta su compromiso de cumplimiento, justificándolo mediante los rendimientos y disponibilidad de equipos de trabajo.

Por último, se realiza un análisis de actividades y tareas, según el proceso de ejecución definiendo los métodos constructivos a emplear y el plan de obra.

Detectamos en el Apartado 3 de la memoria de la licitadora, que se hace mención a dos apartados pertenecientes a este primer punto de la valoración.

En el apartado 3 se hace un análisis pormenorizado de la “Problemática del planteamiento del Proyecto y mejora de soluciones constructivas”. Se realiza un análisis y estudio de una serie de trabajos necesarios para la consecución de las obras y que, sin aparecer explícitamente en las menciones del Proyecto, se deberían contemplar y así lo hace la licitadora, teniéndolas en cuenta dentro de su valoración económica. Los trabajos serían los siguientes:

- Desmontaje y montaje de falsos techos para acceso a las instalaciones ocultas de fontanería y saneamiento.
- Demolición de recocado de mortero en pavimento de baño de planta primera.
- Taladros para pasatubos en forjados existentes.
- Tomas eléctricas equipos Sanitrit de planta segunda.
- Definición gráfica de las puertas cortafuegos en planta primera y segunda.
- Independencia de instalación de llamada nocturna prevista y sistema existente.

Este análisis demuestra que la empresa ha realizado un estudio en profundidad del proyecto y conoce a la perfección los trabajos a realizar y los inconvenientes que pueden presentarse durante la ejecución.

En este mismo apartado 3, se realiza una “Propuesta de mejoras constructivas” bastante acertada y consistente en la eliminación del sistema de bombeo en los baños de planta segunda, para proponer la ejecución de un sistema de saneamiento tradicional, mediante la ejecución del saneamiento a través de la cámara existente en los techos abovedados del claustro de planta baja.

Se echa en falta en esta memoria una descripción provisional de proveedores.



## 2. Planificación de la obra y organización (máx. 10 puntos)

| EMPRESA                                | PLAN DE OBRA (MÁX. 10 PUNTOS) |
|----------------------------------------|-------------------------------|
| CONSTRUCCIONES VALENTIN MARTINEZ, S.L. | 10                            |

En este apartado se hace un análisis y planificación de la obra mediante el “**Diagrama de Gantt**”, distribuyendo en los meses previstos de obra, todos los trabajos y partidas definidas en el documento “Mediciones y Presupuesto” del Proyecto de Ejecución. Se trata de un análisis muy pormenorizado, basado en la experiencia de la licitadora en obras similares y que se ciñe a la realidad de este tipo de trabajos.

Junto con la planificación de la obra, se establece una organización de medios materiales, mano de obra y medios auxiliares, contemplando los tiempos necesarios de ejecución para cada proceso y se ha tenido en cuenta la superposición de tareas. Se ha señalado dentro del Diagrama y en color rojo, aquellos puntos críticos y se ha definido el procedimiento para su control.

## 3. Memoria explicativa de las medidas de seguridad (máx. 5 puntos)

| EMPRESA                                | MEDIDAS DE SEGURIDAD (MÁX. 5 PUNTOS) |
|----------------------------------------|--------------------------------------|
| CONSTRUCCIONES VALENTIN MARTINEZ, S.L. | 4                                    |

Este tercer punto de la memoria está definido en el Apartado 4 de la documentación de la licitadora y se corresponde con el título genérico “Organización de la Obra, medidas de seguridad y sectorización”.

En este apartado 4 se realiza un análisis en dos subapartados que pasamos a analizar:

“Accesos sectorización, equipos y medios auxiliares”, que contempla la forma de acceder al entorno del edificio, define las zonas de acopios y acceso de trabajadores a la obra para evitar molestias en los accesos principales, así como, la utilización de los medios de elevación interior que menos trastorno pueda generar para el funcionamiento de la Residencia. El apartado cuenta con una representación gráfica de la disposición de los medios de sectorización de las zonas de trabajo, para evitar molestias a los usuarios y trabajadores. Por último, en este apartado se hace un análisis de los “Equipos y Medios” a utilizar por parte de los trabajadores de la contrata y subcontratas.

“Personal y equipos a emplear”, que incluye la relación de operarios que trabajarán en cada una de las fases, así como, del equipo técnico que forma parte de la plantilla de la licitadora y que se pone a disposición del encargo.

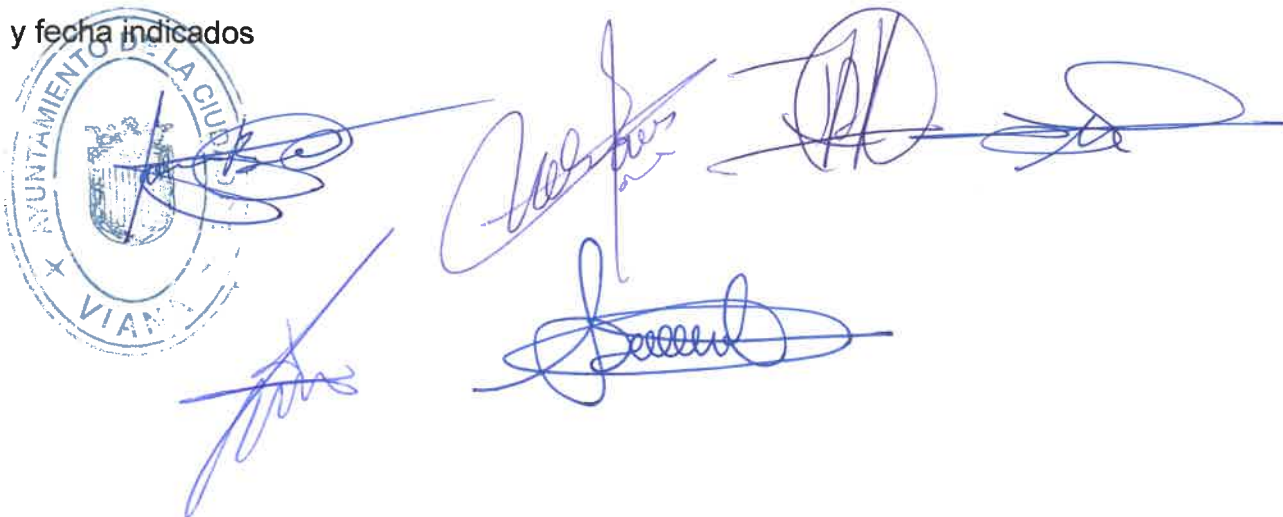
El estudio de este apartado es acorde al tipo de obra, a las condiciones y dimensiones de los espacios de acceso y considera la dificultad propia del funcionamiento y uso del edificio.

Se podría haber completado este apartado de la memoria, con un análisis más pormenorizado de los riesgos en la ejecución y planificación de la seguridad y salud.

La puntuación total adjudicada a la empresa es la que figura en el siguiente cuadro a modo resumen:

| EMPRESA                                             | Memoria explicativa<br>(máx. 30pt) | Plan de obra<br>(máx. 10pt) | Medidas de<br>seguridad (máx.<br>5pt) | Total<br>(máx. 45<br>puntos) |
|-----------------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------|------------------------------|
| CONSTRUC<br>CIONES<br>VALENTIN<br>MARTINEZ,<br>S.L. | 28                                 | 10                          | 4                                     | 42                           |

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa, en el lugar y fecha indicados









## **VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN PARA LA REFORMA DE CAPILLA PARA BAÑO EN PLANTA BAJA, BAÑO GERIÁTRICO EN PLANTA PRIMERA; Y CINCO DORMITORIOS EN PLANTA SEGUNDA; EN LA RESIDENCIA DE ANCIANOS DE VIANA**

---

### **SITUACIÓN**

“RESIDENCIA DE ANCIANOS NUESTRA SEÑORA DE GRACIA”

CALLE SERAPIO URRRA Nº 8, 31230 VIANA (NAVARRA)

### **PROMOTOR**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VIANA

La contratación objeto del pliego será adjudicada, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, por procedimiento abierto inferior al umbral comunitario, tramitación ordinaria. Constituye el objeto del contrato la ejecución de las obras de reforma de la residencia de ancianos, tal y como se define en el siguiente documento: “PROYECTO DE REFORMA DE CAPILLA PARA BAÑO EN PLANTA BAJA, BAÑO GERIÁTRICO EN P. PRIMERA Y CINCO DORMITORIOS EN P. SEGUNDA, DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS DE VIANA”. Las obras se ejecutarán conforme al citado documento, redactado y firmado por el arquitecto D David Pérez Alonso, colegiado nº 764 del COAR, firmado con fecha septiembre de 2025.

### **PROPUESTAS PRESENTADAS**

Según se indica en la notificación recibida desde la Alcaldía del Ayuntamiento, solo se ha presentado una propuesta, siendo esta la de:

CONSTRUCCIONES VALENTÍN MARTÍNEZ S.L.

### **CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS APARTADOS DE LAS PROPUESTAS**

Según se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas, la valoración de la propuesta técnica se realizará según el grado de estudio y calidad de las soluciones propuestas que se observen en las ofertas sobre los distintos apartados que a continuación se indican desglosados.

**Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo (máx. 30 puntos)**

Se realizará un análisis y estudio del Proyecto de Ejecución, en el que el contratista expondrá un conocimiento profundo del alcance del contrato, demostrando su interés y que la oferta responde a un estudio responsable del alcance de toda la obra, objeto de la presente licitación. Se reflejarán los métodos constructivos a emplear, descripción de proveedores, etc.

Se deberá cerciorar de que la memoria no tiene grandes errores u omisiones, que las instalaciones pueden llevarse a cabo, que no faltan partidas o mediciones en el presupuesto, que las partidas y materiales están bien definidos, etc.

Se reflejarán otros aspectos a tener en cuenta en la ejecución de la obra que aporten valor añadido a la propuesta.

**Planificación de la obra y organización (máx. 10 puntos)**

En este apartado, se valorará la planificación de la obra, organización de medios materiales, mano de obra y medios auxiliares para los diferentes tajos de obra, contemplando los tiempos necesarios de ejecución para cada proceso y teniendo en cuenta la superposición de tareas. Se realizará igualmente un análisis de los condicionantes internos y externos que puedan influir en el cumplimiento del plan de trabajo, indicación de puntos críticos, medidas que se adoptarán para limitarlos y márgenes disponibles. En ningún caso se realizará un planning de obra con importe económico de ningún tipo y en ningún apartado.

Se incluirá un plan de obra mediante diagrama de Gantt o similar, con referencia al plazo máximo recogido en el presente pliego de condiciones que resuelva los diferentes procesos de obra, con medios auxiliares, maquinaria y número de trabajadores en cada tajo, justificando las superposiciones de procesos y tajos e indicando el camino crítico y el desglose de la inversión (en porcentajes) por meses (sin efectuar reducción del plazo previsto por el pliego). Plan de obra con tiempos parciales y totales.

**Memoria explicativa de las medidas de seguridad (máx. 5 puntos):**

Estudio y organización de los accesos a la obra, tanto del personal como de la maquinaria a emplear y de los camiones de suministros, que en todo caso deberán ser acordes con las condiciones, dimensiones y situación del punto de ubicación, y de las redes de instalaciones de las inmediaciones.

Valoración del estudio y planificación de seguridad y salud del desarrollo de la obra en cuanto a instalaciones afectadas, personal de la obra, tráfico, circulación de peatones, etc.

## VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Tras análisis de la propuesta presentada por el **ÚNICO** licitador **CONSTRUCCIONES VALENTÍN MARTÍNEZ S.L.**, pasamos a valorar cada apartado, con arreglo a los criterios pormenorizados definidos en la licitación.

### 1.- Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo (máx. 30 puntos)

Analizada la extensa memoria en este apartado se aprecia un amplio conocimiento del proyecto y del alcance de la intervención, planteando un orden lógico de los trabajos, haciendo coincidir cada fase con una planta diferente, para interferir lo menos posible en el funcionamiento de la Residencia.

Por otro lado, se realiza un extenso análisis de las dificultades de las obras previstas, así como, de las fórmulas para contener y controlar posibles problemas durante la ejecución, destacando los siguientes apartados:

- Ajuste del plazo de la intervención para reducir la afección a los residentes y trabajadores.
- Análisis de los accesos a la obra y acopios de material y horarios de trabajo, para evitar molestias en un edificio con un uso tan característico como es una Residencia de Ancianos.
- Organización del trabajo por fases, empezando por planta baja, siguiendo por planta primera y terminado con planta segunda lo que permite solapar determinados trabajos relacionados con las instalaciones ocultas en falsos techos.
- Planteamiento de sistemas de compartimentación y sectorización que permita la correcta circulación de sus trabajadores e impida que aquellos trabajos de demolición generen entrada de polvo y ruidos en las zonas de descanso y se propone la limpieza diaria de las zonas de trabajo.
- Reducción de interferencia de gremios, evitando la acumulación de muchos trabajadores en zonas puntuales.
- Propuesta para mantener el servicio de fontanería y saneamiento durante las obras, hasta la instalación definitiva de aparatos sanitarios. Análisis pormenorizado por planta y uso.
- Trabajos de demolición manual para evitar daños en instalaciones preexistentes.
- Preocupación por la eliminación de posibles barreras arquitectónicas durante la ejecución de los trabajos.
- Se propone una gestión y selección de residuos en obra para la optimización y posible recuperación de materiales.

En el siguiente apartado se realiza un análisis pormenorizado sobre el cumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos, establecido en la licitación y se manifiesta su compromiso de cumplimiento, justificándolo mediante los rendimientos y disponibilidad de equipos de trabajo.

Por último se realiza un análisis de actividades y tareas, según el proceso de ejecución definiendo los métodos constructivos a emplear y el plan de obra.

Detectamos en el **Apartado 3** de la memoria de la licitadora, que se hace mención a dos apartados pertenecientes a este primer punto de la valoración.

En el apartado 3 se hace un análisis pormenorizado de la **"Problemática del planteamiento del Proyecto y mejora de soluciones constructivas"**. Se realiza un análisis y estudio de una serie de trabajos necesarios para la consecución de las obras y que sin aparecer explícitamente en las menciones del Proyecto, se deberían contemplar y así lo hace la licitadora, teniéndolas en cuenta dentro de su valoración económica. Los trabajos serían los siguientes:

- Desmontaje y montaje de falsos techos para acceso a las instalaciones ocultas de fontanería y saneamiento.
- Demolición de recocado de mortero en pavimento de baño de planta primera.
- Taladros para pasatubos en forjados existentes.
- Tomas eléctricas equipos Sanitrit de planta segunda.
- Definición gráfica de las puertas cortafuegos en planta primera y segunda.
- Independencia de instalación de llamada nocturna prevista y sistema existente.

Este análisis demuestra que la empresa ha realizado un estudio en profundidad del proyecto y conoce a la perfección los trabajos a realizar y los inconvenientes que pueden presentarse durante la ejecución.

En este mismo apartado 3, se realiza una **"Propuesta de mejoras constructivas"** bastante acertada y consistente en la eliminación del sistema de bombeo en los baños de planta segunda, para proponer la ejecución de un sistema de saneamiento tradicional, mediante la ejecución del saneamiento a través de la cámara existente en los techos abovedados del claustro de planta baja.

Echamos en falta en esta memoria una descripción provisional de proveedores.

#### **PUNTUACIÓN APARTADO 1: 28 puntos.**

#### **2.- Planificación de la obra y organización (máx. 10 puntos)**

En este apartado se hace un análisis y planificación de la obra mediante el **"Diagrama de Gantt"**, distribuyendo en los meses previstos de obra, todos los trabajos y partidas definidas en el documento "Mediciones y Presupuesto" del Proyecto de Ejecución. Se trata de un análisis muy pormenorizado, basado en la experiencia de la licitadora en obras similares y que se ciñe a la realidad de este tipo de trabajos.

Junto con la planificación de la obra, se establece una organización de medios materiales, mano de obra y medios auxiliares, contemplando los tiempos necesarios de ejecución para cada proceso y se ha tenido en cuenta la superposición de tareas. Se ha señalado dentro del Diagrama y en color rojo, aquellos puntos críticos y se ha definido el procedimiento para su control.

#### **PUNTUACIÓN APARTADO 2: 10 puntos.**

**3.- Memoria explicativa de las medidas de seguridad (máx. 5 puntos)**

Este tercer punto de la memoria está definido en el **Apartado 4** de la documentación de la licitadora y se corresponde con el título genérico **"Organización de la Obra, medidas de seguridad y sectorización"**.

En este apartado 4 se realiza un análisis en dos subapartados que pasamos a analizar:

**"Accesos sectorización, equipos y medios auxiliares"**, que contempla la forma de acceder al entorno del edificio, define las zonas de acopios y acceso de trabajadores a la obra para evitar molestias en los accesos principales, así como, la utilización de los medios de elevación interior que menos trastorno pueda generar para el funcionamiento de la Residencia. El apartado cuenta con una representación gráfica de la disposición de los medios de sectorización de las zonas de trabajo, para evitar molestias a los usuarios y trabajadores. Por último, en este apartado se hace un análisis de los **"Equipos y Medios"** a utilizar por parte de los trabajadores de la contrata y subcontratas.

**"Personal y equipos a emplear"**, que incluye la relación de operarios que trabajarán en cada una de las fases, así como, del equipo técnico que forma parte de la plantilla de la licitadora y que se pone a disposición del encargo.

El estudio de este apartado es acorde al tipo de obra, a las condiciones y dimensiones de los espacios de acceso y considera la dificultad propia del funcionamiento y uso del edificio.

Se podría haber completado este apartado de la memoria, con un análisis más pormenorizado de los riesgos en la ejecución y planificación de la seguridad y salud.

**PUNTUACIÓN APARTADO 3: 4 puntos.**

**VALORACIÓN TOTAL**

PUNTUACIÓN APARTADO 1: 28 puntos.

PUNTUACIÓN APARTADO 2: 10 puntos.

PUNTUACIÓN APARTADO 3: 4 puntos.

**TOTAL PUNTUACIÓN SEGÚN LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN: 42 puntos.**

En Viana, a 03 de noviembre de 2025

El Arquitecto



D. David Pérez Alonso

Arquitecto COAR nº 764

Firmado por PEREZ ALONSO DAVID - \*\*\*7945\*\* el día 03/11/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios  
REFERENCIA: 22/13

VALORACIÓN PROPUESTAS TÉCNICAS LICITACIÓN





## **ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS**

En Viana, siendo las 08:15 horas del día seis de noviembre de 2025, en el Ayuntamiento de Viana, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con la contratación y ejecución de las obras de reforma de la residencia de ancianos, contenidas en el “PROYECTO DE REFORMA DE CAPILLA PARA BAÑO EN PLANTA BAJA, BAÑO GERIÁTRICO EN P. PRIMERA Y CINCO DORMITORIOS EN P. SEGUNDA, DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS DE VIANA, mediante procedimiento abierto inferior al umbral comunitario.

La Mesa, designada mediante resolución de Alcaldía de fecha 3 de octubre de 2025, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidente: D. Javier Carlos Bonafau

Vocales: Dña Yolanda Gonzalez Garcia

D. Jose Luis Reinares Gomez

Dña Irantzu Antoñana Abalos

Vocal-Secretaria: Dña M<sup>a</sup> Asunción Gil Barno

Leídas las Actas de admisión y de puntuación del sobre nº 2, “Documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas”, se procede a la apertura del sobre nº 3, “Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas”, de la empresa que ha alcanzado la puntuación mínima necesaria de 22,50 puntos en la valoración de los criterios no cuantificables mediante fórmulas, dando el siguiente resultado:

| EMPRESA                                               | OFERTA<br>ECONÓMICA<br>(máx. 30 p.) | EXTENSION<br>PLAZO GA-<br>RANTIA<br>(máx. 6 p.) | REDUC-<br>CION DEL<br>PLAZO DE<br>ENTREGA<br>(máx. 9 p.) | CRITERIOS SOCIALES (max.10 p.)     |                         | TOTAL |
|-------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|-------|
| CONSTRUC-<br>CIONES VA-<br>LENTIN MARTI-<br>NEZ, S.L. | 177.793,91 €<br><br>30              | 6                                               | 9                                                        | Subcontratacion CIS<br>(max. 7 p.) | Acciones<br>(max. 3 p.) | 52    |
|                                                       |                                     |                                                 |                                                          | 7                                  | 0                       |       |

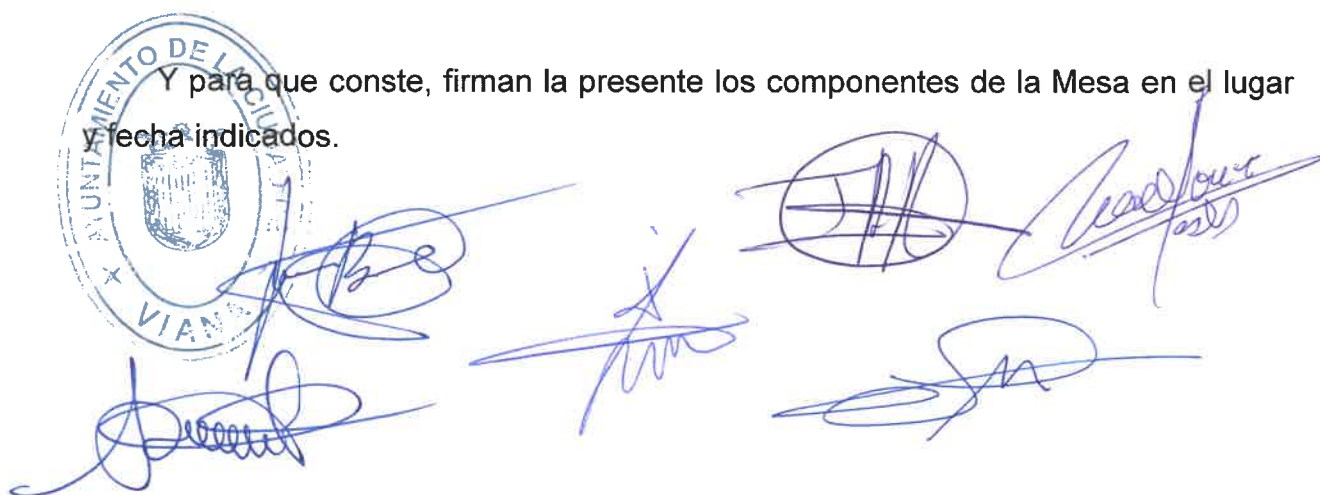
La puntuación total de las empresas presentadas y admitidas es la siguiente:

| EMPRESAS                                                | CONSTRUCCIONES VALENTIN MARTINEZ, S.L. |
|---------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| PUNTOS CRITERIOS NO CUANTIFICABLES<br>MEDIANTE FORMULAS | 42,00                                  |
| PUNTOS CRITERIOS CUANTIFICABLES<br>MEDIANTE FORMULAS    | 52,00                                  |
| <b>TOTAL PUNTOS</b>                                     | <b>94,00</b>                           |

No se formula ninguna alegación por parte de los asistentes.

En consecuencia, la Mesa acuerda requerir a CONSTRUCCIONES VALENTIN MARTINEZ, S.L., por ser la oferta más ventajosa, a los efectos de que en el **plazo máximo de siete días naturales** contados desde la recepción de la presente notificación, presente la documentación detallada en la cláusula 14 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, para acreditar la capacidad y la solvencia, advirtiéndole que el cumplimiento en tiempo y forma del requerimiento citado constituye requisito previo e indispensable para que recaiga propuesta de adjudicación en su favor.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en el lugar y fecha indicados.





AYUNTAMIENTO  
DE VIANA

**EXPEDIENTE ORDINARIO DE LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS, CONTENIDAS EN EL “PROYECTO DE REFORMA DE CAPILLA PARA BAÑO EN PLANTA BAJA, BAÑO GERIÁTRICO EN P. PRIMERA Y CINCO DORMITORIOS EN P. SEGUNDA, DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS DE VIANA”.**

**ACTA DE ANALISIS DE DOCUMENTACION Y PROPUESTA DE ADJUDICACION.**

En Viana a 17 de noviembre de 2025, siendo las 08:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación -a los efectos de desarrollar las funciones a la misma atribuidas por los artículos 228 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y 51.1g) y 55.8 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos -, según se establece en la cláusula 15 del Pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de referencia, mediante procedimiento abierto inferior al umbral comunitario

A la Mesa de Contratación convocada al efecto asisten D. Javier Carlos Bonafau en calidad de Presidente y como vocales, Dña. Yolanda Gonzalez Garcia, D. José Luis Reinares Gómez, Dña Irantzu Antoñana Abalos, Dña. Idoia Gonzalez de Zarate y Dña. Ma Asunción Gil Barno, quien actúa como Secretaria de la misma.

Tras la valoración de los criterios de adjudicación, se ha requerido a CONSTRUCCIONES VALENTIN MARTINEZ,S.L., con carácter previo a la propuesta de adjudicación, a los efectos de que procediera a aportar, en el plazo de siete naturales a contar desde la recepción de la correspondiente notificación, la documentación detallada en la cláusula 14 del Pliego de cláusulas administrativas particulares; por quien se ha presentado dentro del plazo establecido, la “Documentación a presentar por el licitador con carácter previo a la Propuesta de Adjudicación”.

Acto seguido, se procede a la apertura y análisis de la documentación presentada, comprobándose que contiene todos los documentos detallados en la cláusula 14 del Pliego de cláusulas administrativas particulares de la contratación de referencia.

Considerando lo expuesto, la Mesa de contratación, adopta, por unanimidad, la siguiente:

## PROPUESTA

**Primero.** - Proponer la adjudicación de la contratación y ejecución de las obras de reforma de la residencia de ancianos, contenidas en el "PROYECTO DE REFORMA DE CAPILLA PARA BAÑO EN PLANTA BAJA, BAÑO GERIÁTRICO EN P. PRIMERA Y CINCO DORMITORIOS EN P. SEGUNDA, DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS DE VIANA" por el procedimiento abierto inferior al umbral comunitario, a la empresa CONSTRUCCIONES VALENTIN MARTINEZ, S.L conforme a la oferta presentada, por importe de 177.793,91 euros IVA excluido; y un plazo de ejecución de 24 semanas.

**Segundo.** - La propuesta de adjudicación trae causa, tal y como se desprende de los informes obrantes en el expediente, de que la oferta presentada por CONSTRUCCIONES VALENTIN MARTINEZ, S.L, resulta la más ventajosa, por cuanto ha obtenido la mayor puntuación.

**Tercero.** - Unir al expediente la documentación presentada a que se refiere la presente acta y que sirve de base para la propuesta.

**Cuarto.** - Elevar – una vez verificado el cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 14 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.1 h) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, de Contratos Públicos, la propuesta de adjudicación a la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Viana en su calidad de órgano competente para la contratación de referencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el acto; de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

**EL PRESIDENTE**



**LOS VOCALES**

Four distinct blue ink signatures are written in the space designated for the vocal members (LOS VOCALES).

Ante mí,  
La Secretaria de la Mesa de Contratación

A blue ink signature is written over the text "La Secretaria de la Mesa de Contratación".